

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO
032
LISTADO DE ESTADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

01/02/2022

Fecha: ESTADO No. 008

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 012 2011 00099	Sucesión	SUCUNDINO MILLAN ACEVEDO	INDETERMINADO	Auto que aclara corrige o complementa providencia De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., como quiera que se incurrió en errores de transcripción en el auto de 24 de noviembre de 2021, mediante el cual se efectuaron unas correcciones al trabajo de partición aprobado mediante sentencia del 23 de noviembre de 2017. Esta providencia hace parte integral de la sentencia aprobatoria de la partición proferida dentro del presente asunto. Notifíquese por aviso.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2012 00596	Liquidación Sucesoral	CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO	DELIO GERMAN ENCISO NIETO	Auto que ordena seguir adelante le ejecución - CONDENAR en costas a la parte ejecutada, fíjese como agencias en derecho la suma de ½ salario mínimo mensual vigente; - Para la liquidación del crédito se ordena proceder conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, una vez el proceso sea remitido a los Jueces de familia de Ejecución. REMITIR el expediente a los Jueces de Familia de Ejecución	31/01/2022	Ver
11001 31 10 013 2012 00596	Liquidación Sucesoral	CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO	DELIO GERMAN ENCISO NIETO	Auto que levanta medidas cautelares LEVÁNTENSE LAS MEDIDAS CAUTELARES que se hubieran tomado dentro del presente asunto, con relación a los ejecutados MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ ORTEGA, LUZ MARINA TOBÓN LOAIZA y HELMOUTH ARMANDO VARELA ENCISO	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00301	Procesos Especiales	ESTEFANIA MORA BALAGUERA	FRANCISCO MORA APONTE (impugnación)	Auto que ordena correr traslado Del dictamen pericial de toma de muestra de ADN aportada, CÓRRASE traslado por el término de Ley.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2018 00670	Jurisdicción Voluntaria	AIDE LEON BELTRAN	AIDE LEON BELTRAN	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE nuevamente al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COLOMBIA-CONPUCOL para efectos de que sirva realizar el inventario de bienes en un término de 10 días, ordena requerir a Porvenir	31/01/2022	Providencia con información reservada

11001 2019	31 10 032 00196	Liquidación Sucesoral	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	MIGUEL ANGEL ORBES LUCERO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal; Ordena comunicar a apoderado judicial	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00252	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN DE DIOS NIÑO ROJAS	MATILDE VELASQUEZ CASAS	Auto que pone en conocimiento Se ordena comunicarle a la parte demandante y a su apoderada judicial que es menester que, en el término de 1 día, se aporte las constancias de cumplimiento de dicha orden judicial. COMUNÍQUESELE	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00256	Otras Actuaciones Especiales	MARIA ESPERANZA PINILLA DE MENDEZ	JAVIER MIGUEL MENDEZ	Auto que ordena requerir A la presente fecha la parte demandante no ha acreditado que haya efectuado las publicaciones aludidas, pese haber sido remitido el edicto el día 14 de mayo de 2021, se ordena comunicarle a la parte demandante y a su apoderada judicial que es menester que, en el término de 1 día, se aporte las constancias de cumplimiento de dicha orden judicial	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00320	Otras Actuaciones Especiales	MARÍA MERCEDES PRADA	MIGUEL ÁNGEL ROZO MORENO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00396	Sucesión	ENRIQUE HERNANDEZ VALDERRAMA	ENRIQUE HERNANDEZ VALDERRAMA	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, córrase traslado por el término legal.	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00548	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUISA FERNANDA MANRIQUE VÁSQUEZ	ALEJANDRO HIGUITO JARAMILLO	Auto que ordena oficiar OFÍCIASE a SALUD TOTAL E.P.S. para efectos de que se sirva informar los datos de contacto (domicilio y lugar de trabajo, dirección física, electrónica y teléfono fijo y celular) reportados en su base de datos con relación al demandado; Frente al documento que antecede identificado bajo el folio 48 del cuaderno principal, se ordena LIBRAR COMUNICACIÓN dirigida a la señora demandante con el fin de ponerle de presente que toda intervención al interior del presente asunto debe realizarse por conducto de apoderado judicial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Código General del Proceso.	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00567	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ JARDÍN RAYO CUBILLOS	JOSÉ LIZARDO MONTES PACHECO	Auto que termina por desistimiento tácito 1. Dese por terminado el presente proceso por desistimiento tácito. 2. Téngase en cuenta que no existen medidas cautelares decretadas.	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00633	Verbal Mayor y Menor Cuantía	DIEGO ORLANDO GARCIA CARDOZO	YEIMY ELIZABETH RAMOS MENDEZ	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de 5 días, aporte las constancias de cumplimiento de dicha orden judicial.	31/01/2022	Ver
11001 2019	31 10 032 00705	Verbal Mayor y Menor Cuantía	HEIDY ANYILI HERRERA RINCÓN Y OTROS	LINA MARCELA HERRERA SÁNCHEZ Y OTROS	Auto que ordena requerir En consecuencia, se ordena comunicarle a la apoderada que es menester que, en el término de 3 días, indique los datos de notificación de los demandados, haciendo alusión a direcciones físicas, electrónicas y teléfonos donde pueden ser contactados. COMUNÍQUESELE.	31/01/2022	Ver

11001 31 10 032 2019 00769	Verbal Sumario	FANY HERNANDEZ JARA	NELSON JAVIER DÍAZ SACHICA	Auto que ordena requerir Dado que en el plenario se advierte que no ha sido presentado el inventario de los bienes, elaborado por un contador publico designado por la parte demandante, se ordena comunicarle a la señora FANNY HERNÁNDEZ JARA que es menester que, en el término de 3 días, lo aporte, máxime cuando el tío HENRY FERNANDO BEJARANO informó la existencia de un inmueble del cual es propietaria la menor de edad.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00801	Liquidación Sucesoral	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	GUSTAVO MARTÍNEZ SANDOVAL	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Realiza aclaración respecto a reconocimiento de herederos, De conformidad con el artículo 286 del C.G.P., se corrige el numeral 4° del auto de 18 de marzo de 2021 en el sentido de indicar que la cesión de derechos herenciales que allí se tuvo en cuenta se hizo a título universal sobre lo que les pudiera corresponder en la sucesión del aquí causante. Se le concede el término de cinco (5) días al partidor para que se sirva presentar el trabajo de partición encomendado	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00083	Verbal Sumario	CLARA PATRICIA GOMEZ TORRES	SILVESTRE AMAYA AMAYA	Auto que termina por desistimiento tácito Dese por terminado el presente proceso por desistimiento tácito.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00410	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGEL ANDRÉS RAMÍREZ GÓMEZ	LEIDY CAROLINA CARO HUERTAS	Auto que pone en conocimiento Se pone de presente que NO ES PROCEDENTE REPROGRAMAR la fecha de la audiencia señalada por auto del 9 de diciembre de 2021, dado que esta tendrá lugar a las 11:30 a.m., y según la documental aportado por la petente, la diligencia que se adelantará en el Juzgado 23 de Familia de Bogotá, si bien será en ese mismo día, se efectuará a las 2:30 p.m., lo que no impide su asistencia a ninguna de las dos. Máxime cuando se están celebrando de manera virtual.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00450	Ejecutivo - Mínima Cuantía	PAULA ALEJANDRA PABÓN DÍAZ	OSCAR ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA	Auto que pone en conocimiento En consecuencia, dado que a la presente fecha no ha sido trabada la litis, con el ánimo de darle celeridad al trámite del presente asunto, POR SECRETARÍA, efectúese la notificación del demandado, bajo lo previsto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00238	Ordinario	LUIS ÁLVARO REYES VIRACACHÁ	ANA ISABEL REYES VIRACACHÁ	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.),	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00253	Ordinario	MAXIMILIANO ANDRÉS MONZA	SANDRA PATRICIA PORRAS OCHOA	Sentencia Accede a pretensión de la demanda, ordena comunicar a autoridades del estado civil	31/01/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00270	Verbal Sumario Alimentos	SEGUNDO VICENTE GAMBA MERCHÁN	LAURA YICEL ZUÑIGA MAMBUSCAY	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que la demandada fue notificada personalmente a través del correo electrónico por el Juzgado y contestó la demanda dentro del término, Por Secretaría, córrase traslado de las excepciones propuestas a la luz del artículo 391 en consonancia con el artículo 110 del C.G.P. Téngase en cuenta por la apoderada de la demandada que el derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00308	Liquidación Sucesoral	MARIA NELLY CARDONA ORTIZ	MARIA NELLY CARDONA ORTIZ	Señala fechas para Audiencias Se requiere a la interesada para que, dentro del término de cinco (5) días, acredite el cumplimiento de lo exigido por la DIAN en escrito en archivo 018 del expediente digital, el cual se le pone en conocimiento; Señálese el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.), para efectos de llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos,	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00350	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ÁNGELA MARÍA PARADA SARMIENTO	LUIS FELIPE SOTO GÓMEZ	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto admisorio de 7 de julio de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00350	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ÁNGELA MARÍA PARADA SARMIENTO	LUIS FELIPE SOTO GÓMEZ	Auto que resuelve reposición 1. NO REPONER el numeral 3º del auto de fecha 9 de septiembre de 2021 de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. 2. REPONER el inciso 2º del numeral 3º del auto de fecha 9 de septiembre de 2021 de 2021 por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00396	Verbal Mayor y Menor Cuantía	GERMÁN DAVID ARANGO OROZCO	CAROLINA CÁRDENAS GARAVITO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO Y DIEZ DE LA MAÑANA (8:10 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00518	Verbal Mayor y Menor Cuantía	YARLISA QUIÑONES CORTÉS		Sentencia Accede a pretensión, ordena comunicar a autoridad del estado civil, requiere a la demandante	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00575	Cancelación De Patrimonio de Familia	JOSÉ ALBERTO BASTIDAS BASTIDAS	BLANCA NOHORA SASTRE AGUILERA	Fija honorarios Al curador ad hoc	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00575	Cancelación De Patrimonio de Familia	JOSÉ ALBERTO BASTIDAS BASTIDAS	BLANCA NOHORA SASTRE AGUILERA	Sentencia CONCEDER AUTORIZACIÓN para que se cancele el patrimonio de familia; designa curador.	31/01/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2021 00662	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIANA PINEDA BARRAGAN	LUIS ALBERTO DÍAZ	Admite Demanda, ordena notificar, decreta medidas, reconoce apoderado	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00664	Verbal Sumario Alimentos	ANDREA DEL PILAR GARAY BUITRAGO	JOSE MAURICIO MARTINEZ GALINDO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado, fija cuota provisional de alimentos	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00692	Verbal Sumario Alimentos	DIANA PAOLA HERRERA RODRÍGUEZ	CAMILO TORRES HERRERA	Admite Demanda, ordena notificar a los demandados, ordena oficiar, reconoce apoderado	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00693	Jurisdicción Voluntaria	M.J.R.C	M.J.R.C	Admite Demanda, decreta emplazamiento, decreta visita social	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2021 00706	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	AURA CANDELARIA PÉREZ CORREA	IVÁN DARÍO TORRES NOVOA	Auto que rechaza demanda 1. RECHÁCESE la presente demanda. 2. ENTRÉGUESE la demanda y sus anexos a quien la presentó. 3. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00009	Verbal de sumario	FABIAN ELÍAS RUEDA BERNAL	DIANA CAROLINA ALFONSO MARTÍN	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad, conforme a los artículos 35 y 40 de la Ley 640 de 2001 en relación a las visitas, pues la citación allegada menciona solamente lo relativo a la cuota de alimentos. ACLÁRENSE las pretensiones de la demanda	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00016	Verbal Sumario	SANDRA MURILLO MEJÍA	RIGOBERTO RUBIANO BAUTISTA	Admite Demanda, ordena notificar demandado, fija cuota provisional, reconoce apoderado	31/01/2022	Providencia con información reservada

11001 31 10 032 2022 00018	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CARLOS JULIO VARGAS CANTOR	VIVIANA LIBET CARDENAS BENAVIDES	Auto que Inadmite y ordena subsanar INDÍQUESE el lugar, la dirección física y electrónica de notificación de las partes (demandante y demandada). ACREDÍTESE que, simultáneamente a la presentación de la demanda, se envió por medio electrónico o físico copia de la demanda y sus anexos a la parte demandada, conforme al inciso 4° del artículo 6 del Decreto 806 de 2020. ACREDÍTESE por el apoderado la calidad de abogado	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00021	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO MARIO ROMERO MORENO	YANIT SENET PARRA MANGUÍ	Admite Demanda, ordena notificar, reconoce apoderado, decreta medidas, fija cuota provisional	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00024	Verbal Sumario	CARLOS HERNANDO QUEMBA GORDILLO	KAREN ALEXANDRA MORENO HERNANDEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE la constancia del pasado 2 de diciembre mencionado en el hecho 21 de que se agotó el requisito de procedibilidad, conforme a los artículos 35 y 40 de la Ley 640 de 2001.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00026	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA MILENA BONILLA DÍAZ	RODRIGO CRUZ RODRÍGUEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE poder otorgado por BRIAN ESTEBAN CRUZ BONILLA como quiera que al mismo no lo representa su progenitora al ser mayor de edad.	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00031	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ELIAD ARYE SCHNEIDER	LAIDY JOHANNA VALENTÍN SÁNCHEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, De los dictámenes periciales de toma de muestra de ADN aportados, CÓRRASE traslado por el término de Ley, reconoce apoderado	31/01/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00032	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUIS CARLOS CASTRO AROCHA	CECILIA RUIZ RUBIANO	Auto que Inadmite y ordena subsanar 1. ALLÉGUESE el registro civil de nacimiento de JUAN MARTÍNEZ RUIZ. 2. INFÓRMESE la forma cómo se obtuvo la dirección electrónica del herederos determinados, allegándose las evidencias correspondientes, conforme al inciso 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020. 3. PRECÍSESE el domicilio común de LUIS CARLOS CASTRO AROCHA y CECILIA RUIZ RUBIANO, antes de su deceso. 4. APÓRTESE registro civil de nacimiento de la causante 5. INFÓRMESE el teléfono celular donde pueden ser contactados el	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00035	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA MILENA SERRANO GOMEZ	JHOAN SEBASTIAN MONTERO HUERTAS	Auto que Inadmite y ordena subsanar SEÑÁLESE correctamente los rubros objeto de ejecución, atendiendo que el incremento del I.P.C.; PRESÉNTASE la liquidación de las cuotas alimentarias adeudadas, mostrando con claridad la manera en la cual fueron imputados los abonos y pagos realizados por el ejecutado.	31/01/2022	Ver

11001 31 10 032 2022 00039	Verbal Sumario	NESTOR ALONSO LEON ROLDAN	JAIME ELIA LEON ROLDAN	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones en el sentido de precisar el o los apoyo(s) específico(s) que se pretende(n). 2. De conformidad con el artículo 61 del C.C., INDÍQUESE los canales digitales para notificación de los otros familiares de los beneficiarios del apoyo	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00041	Verbal Sumario Alimentos	ARCELIA ROSA DORA IBAÑEZ	ROBERTO ROCHA RODRIGUEZ	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, ordena oficiar, reconoce apoderado	31/01/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00044	Oras actuaciones	GRUPO INVERSOR HORIZONTE SAS	GRUPO INVERSOR HORIZONTE SAS	Auto resuelve solicitud Negar la solicitud de embargo y secuestre de bienes, conforme a lo indicando en la parte motiva de esta decisión. Devuélvanse los documentos a la solicitando	31/01/2022	Providencia con información reservada

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/02/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECREARIA

